MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	7004/2017		
Modalidad y N° de procedimiento	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1314/2017		
Descripción	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN PIH 03 Y PIH 04, Y ADECUACIÓN DE LAS SALIDAS DE PIH 01 Y PIH 02, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN PARQUE INDUSTRIAL HERNANDARIAS, EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.		
Identificador (ID)	332212		
Lote	-		
Proveedor o Contratista	CONSORCIO SUR (OPEL DEL ING. CARLOS SENA - INPROCON S.R.L. - ARCAL S.R.L.)		
Unidad Administradora del Contrato	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	X	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	10 – 11 - 2017		
Vigencia del Contrato	DESDE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
Monto original del Contrato	₲ 4.766.810.439.-		
Plazo de Ejecución original	150 DÍAS.-		

Econ. Carlos A. Rodas D.
Ofic. de Coord. de la Auditoría Interna

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE

VERIFIC.

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1314/2017
CONTRATO N° 7004/2017

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio N°	1.-
Objeto de la modificación	Introducir aumentos y/o disminuciones en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato conforme a necesidades y modificaciones surgidas como consecuencia del estaqueo y replanteo de los planos correspondientes a este proyecto y presupuesto, como así también por inconvenientes referidos a la provisión de materiales a cargo de la ANDE.
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No existen Convenios Modificatorios anteriores.
Monto a ser aumentado	₲ 141.222.828.-
Porcentaje de modificación sobre el total de contrato	2,96%
Plazo de Ejecución a ser aumentado	30 días
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución sobre el total del Contrato	20,00%

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, en su carácter de Unidad Administradora del presente Contrato, remite a esa Oficina de Auditoría el presente dictamen técnico y solicita se someta el mismo a un análisis y verificación para la aprobación de la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente al Contrato cuyos datos se especifican en la primera página del presente relatorio.

Las modificaciones y ajustes a ser introducidos en las cantidades de mano de obra y en las cantidades de materiales previstos inicialmente en el presente contrato son resultado del estaqueo en el terreno y el replanteo de los planos correspondientes a las obras a ser ejecutadas de acuerdo al proyecto y presupuesto, tareas desarrolladas en conjunto con responsables de la empresa contratista.

Econ. Carlos A. Rodas D.
Ofic. de Coord. de la Auditoría Interna

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Ing. Juan Andrés Ruiz
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1314/2017
CONTRATO N° 7004/2017

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (Continuación)

En el presente pedido de emisión del Convenio Modificatorio N° 1 se solicita introducir las modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas debido a necesidades surgidas durante la ejecución de las obras, como son:

- Ampliación y/o modificación en el trazado de las líneas de distribución y cantidad de puestos de distribución, no previstos en el proyecto inicial.
- Imprevistos que obligan a modificar el proyecto inicial.
- Inconvenientes en la provisión de materiales a cargo de ANDE (inexistencia en los depósitos ANDE).

De acuerdo al Informe de Estaqueo y Replanteo, podemos mencionar cuanto sigue:

En los Ítems de mano de obra contemplados en el proyecto y presupuesto iniciales se han aumentado algunas cantidades, en virtud a modificaciones en el trazado de las líneas de media y baja tensión.

Por un lado, existen modificaciones propias de las tareas de estaqueo que obligan a replantear o cambiar la ubicación o tipo de algunos sostenes. En ese sentido, se han encontrado ramales o derivaciones en media tensión que no existían al momento del levantamiento para la elaboración del proyecto, por lo que la fiscalización consideró conveniente colocar sostenes más reforzados en estos lugares.

Asimismo, se consideró necesario reforzar la línea de distribución mediante la colocación de riendas aéreas sin anclaje con la ayuda de sostenes de hormigón armado de 9/500 en sitios con estructuras tipo 4 y estructuras terminales de línea.

También se hizo necesario realizar el cruce aéreo sobre la Supercarretera en la entrada a Santa Fé del Paraná con sostenes de hormigón armado de 15 metros en reemplazo de los sostenes de 12 metros que inicialmente contemplaba el proyecto original, con la finalidad de aumentar la altura de la red, en virtud a los vehículos de altura elevada que circulan por la ruta mencionada.

En lo que respecta a la colocación de puestas a tierra en media tensión, el proyecto original contemplaba la colocación de una jabalina en estos puntos, mientras que la fiscalización consideró conveniente colocar tres jabalinas en cada puesta a tierra, a fin de mejorar los valores de la resistencia y asegurar la adecuada protección de la red eléctrica de distribución. Asimismo, se decidió aumentar la cantidad de puestas a tierra a lo largo del recorrido de los dos alimentadores nuevos, modificándose las cantidades de mano de obra y provisión de materiales.

En lo que referente a la construcción de líneas subterráneas, se introdujeron modificaciones con relación a lo establecido en el proyecto inicial.

Econ. Carlos A. Rodas D.
Ofic. de Coord. de la Auditoría Interna

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1314/2017
CONTRATO N° 7004/2017

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (Continuación)

En ese aspecto, el proyecto inicial establecía la colocación de conductores subterráneos de cobre de 240 mm^2 para todas las salidas, incluyendo el cambio de las salidas existentes correspondientes a los alimentadores PIH 01 y PIH 02, que estaban cableadas con conductores de aluminio de 240 mm^2, resultando las cantidades colocadas superiores a los valores establecidos en el contrato.

Así también el contrato incluye la construcción de una canaleta abierta para la salida de los alimentadores, habiendo sido las salidas existentes construidas con los conductores directamente enterrados. Sin embargo, el contrato no incluyó o especificó la provisión y colocación de las tapas para la canaleta abierta, construidas éstas en hormigón armado, motivo por el cual debieron incluirse en el mismo.

El proyecto inicial también incluía la construcción de tramos subterráneos en sitios alejados de la estación, donde se realizó el cableado con conductores de aluminio de 240 mm^2, siendo que en el contrato original no se encontraba prevista la mano de obra para el tendido de conductor subterráneo de aluminio.

En los Ítems de provisión de materiales algunas cantidades han sufrido modificaciones como consecuencia de inconvenientes en la provisión de materiales a cargo de ANDE y también, en menor escala, debido a las modificaciones y replanteo en el trazado de las líneas de media y baja tensión.

Con relación a los costos de los ítems de mano de obra y materiales contemplados en el contrato, estos no sufrieron modificaciones, y con relación a los ítems nuevos no contemplados en el contrato se ha recurrido y considerado costos y precios referenciales provenientes de las planillas de precios otras licitaciones y los precios de mercado, previo acuerdo con los responsables de la empresa contratista.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable al presente pedido de emisión del Convenio Modificatorio N° 1.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....21 JUL 2020.....

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

VERIFICACION TECNICA

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

Econ. Carlos A. Rodas D.
Ofic. de Coord. de la
Auditoría Interna